OFICINA GENERAL DE INMIGRACION Y COLONIZACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

150-

Asunción, 9 de Mayo de 1910.

De acuerdo al Anexo C, Inciso III, Partida 5 de la Ley de Presupuesto General de Gastos vigente,

El Vice-Presidente de la República
en ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art.1º Nómbrase Comisario de la Colonia " 25 de Noviembre ", en carácter de interino, al Señor Basilio Scavone, en reemplazo del Señor Cándido Rivas, que renunció.

Art.2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial